



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

8097

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal núm. 30 reguladora de la tasa para la prestación del servicio de asistencia en el centro de estancias diurnas de Son Servera

El 15 de septiembre de 2022, el Pleno del Ajuntament de Son Servera aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal núm. 30 reguladora de la tasa para la prestación del servicio de asistencia en el centro de estancias diurnas de Son Servera.

De conformidad con lo que establece el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 20 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se expone el expediente al público durante un plazo de 30 días hábiles a contar a partir del día siguiente al presente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular reclamaciones, objeciones u observaciones. En caso de que no se presenten se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Son Servera, en la fecha de la firma electrónica (23 de setiembre de 2022)

La alcaldesa

Natalia Troya Isern

